



Seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas durante el primer año de formación en la Escuela Superior Naval “Cmdte. Rafael Morán Valverde”, período 2018-2022.

Cevallos Pareja, Luis Alberto

Departamento de Seguridad y Defensa

Carrera de Ciencias Navales

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del título de Oficial de Marina

Director: Mgs. Rodríguez Reyes, Rosalba Marianela

Oficial Colaborador: TNFG-IM Marcos Mieles, David Ernesto

01 de diciembre de 2023

TESIS CEVALLOS PAREJA LUIS ALBERT...

Scan details

Scan time:
November 27th, 2023 at 14:14 UTC

Total Pages:
60

Total Words:
14765

Plagiarism Detection



6.4%

Types of plagiarism

Types of plagiarism	Percentage	Words
Identical	3.7%	540
Minor Changes	2.4%	356
Paraphrased	0%	0
Omitted Words	4.5%	662

AI Content Detection

N/A

Text coverage

- AI text
- Human text

Plagiarism Results: (74)

- Projecto del Reglamento de Riesgos Laborales Militares** 1.1%

<https://core.ac.uk/download/pdf/147373849.pdf>

Capt. José Baldeón
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO - ECUADOR UNIVERSIDAD DE HUELVA - ESPAÑA Colegio de Posgrados
"Desarrollo del Proyecto de Reglamento..."
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional** 0.8%

<https://baixardoc.com/preview/reglamento-interno-de-seguridad-y-salud-ocupacional-5cd1eb12cc0ef>

BAIXARDOC.COM
1. DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD GUAYAQUIL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DIRSIS-AE-01-2013 2013 ...
- (PDF) Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional - DOKUMEN....** 0.7%

<https://dokumen.tips/documents/reglamento-interno-de-seguridad-y-salud-ocupacional.html>

jose-vera-illescas

Director

Mgs. Rodríguez Reyes, Rosalba Marianela

C. C.: 0914399472



**Departamento de Seguridad y Defensa
Carrera de Ciencias Navales**

Certificación

Responsabilidad de Autoría

Certifico que el trabajo de titulación, "**Seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas durante el primer año de formación en la Escuela Superior Naval "Cmte. Rafael Morán Valverde", período 2018 – 2022.**" fue realizado por el señor **Cevallos Pareja, Luis Alberto** el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Salinas, diciembre 1 de 2023

Salinas, diciembre 1 de 2023

Firma

Mgs. Rodríguez Reyes, Rosalba Marianela

C. C.: 0914399472



**Departamento de Seguridad y Defensa
Carrera de Ciencias Navales**

Responsabilidad de Autoría

Yo, **Cevallos Pareja, Luis Alberto**, con cédula/cedulas de ciudadanía n° 0952616936, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“Seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas durante el primer año de formación en la Escuela Superior Naval “Cmte. Rafael Morán Valverde”, período 2018 – 2022.”** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Salinas, diciembre 1 de 2022

Firma

Cevallos Pareja, Luis Alberto

C.C.: 0952616936



**Departamento de Seguridad y Defensa
Carrera de Ciencias Navales**

Autorización de Publicación

Yo **Cevallos Pareja, Luis Alberto**, con cédula de ciudadanía n° 0952616936, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **"Seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas durante el primer año de formación en la Escuela Superior Naval "Cmte. Rafael Morán Valverde", período 2018 – 2022."** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi/nuestra responsabilidad.

Salinas, diciembre 1 de 2022

Firma

Cevallos Pareja, Luis Alberto

C.C.: 0952616936

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico a mis padres Luis y Diana, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis objetivos cumplidos se los debo a ustedes junto a mis hermanas Nicole y Valentina y a nuestro gran Spyke que tan felices nos hacía. Me formaron desde casa con libertades y prohibiciones, pero al final de todo, me motivaron constantemente para alcanzar mis ideales. Gracias Familia.

AGRADECIMIENTOS

El principal agradecimiento se lo dedico a Dios por darme la sabiduría necesaria para culminar este Trabajo de investigación y por ser mi guía para seguir adelante.

A mi familia por su apoyo constante e incondicional a lo largo de mis estudios dentro de la Escuela Superior Naval.

Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron a culminar este Trabajo de Titulación.

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	1
Resultado de la herramienta de CopyLeaks	2
Certificación.....	3
Responsabilidad de Autoría.....	4
Autorización de Publicación.....	5
Dedicatoria	6
Agradecimientos.....	7
Índice general.....	8
índice de tablas	13
índice de figuras	13
Resumen.....	14
Abstract.....	15
Introducción.....	16
Seguridad y Salud Ocupacional de los Guardiamarinas durante el Primer Año de Formación en la Escuela Superior Naval “Cmdte. Rafael Morán Valverde”, Período 2018 – 2022.	17
<i>Planteamiento Del Problema.</i>	17
Contextualización.	17
Análisis crítico.	17
Enunciado del Problema.	18
Preguntas.....	18
Hipótesis.	18
Variable Independiente. Análisis de la implementación de un manual de procedimientos.	18

Variable Dependiente. Educirá la incidencia de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales de los guardiamarinas en su primer año de formación.	19
Justificación.....	19
<i>Objetivo General</i>	19
<i>Objetivos Específicos</i>	20
Capítulo I.....	21
Fundamentación Teórica.....	21
<i>Antecedentes y Marco Teórico</i>	21
Seguridad y Salud Ocupacional	22
Tabla 1	23
Factores y Riesgos Derivados del Trabajo	23
Riesgos Psicosociales Emergentes en el Trabajo	24
Dirección del Sistema Integrado de Seguridad del Comando Conjunto.	25
Personal Especializado en Salud e Seguridad Ocupacional.....	25
Manual de Seguridad y Salud Ocupacional.	26
Figura 2.....	26
Proyecto de Reglamento de Higiene y Seguridad.	26
<i>Marco Conceptual</i>	27
Patologías.	27
Concientización.	27
Daños Psicológicos.	28
Medidas Correctivas.....	28
Reglamento Disciplinario.....	28
<i>Marco Legal</i>	29
Ley Orgánica De Educación	29

	10
Art. 12.- Principios del Sistema.	29
Art. 9.- La Educación Superior y el Buen Vivir.....	29
El (Reglamento Disciplinario y de Formación Integral de las Fuerzas Armadas, 2018) establece lo siguiente:.....	29
Art. 16 Enfermedad o Proceso Fisiológico Incapacitante.	29
Art. 7.- Deberes.	30
Constitución de la República.	30
Art. 32.....	30
Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.	30
Ley Orgánica de Educación Intercultural.	31
Art. 2.- Principios.	31
Ley de Seguridad Social de Fuerzas Armadas.	31
Art. 2.....	31
Ley de Personal de Fuerzas Armadas.....	31
Estatuto Orgánico por Procesos del ISSFA.	32
Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la Armada del Ecuador.....	32
Capítulo II.....	34
Fundamentación Metodológica.....	34
<i>Enfoque o Tipo de Investigación.</i>	<i>34</i>
<i>Alcance o Niveles de Investigación.....</i>	<i>34</i>
<i>Diseño de la Investigación.</i>	<i>34</i>
<i>Población.....</i>	<i>35</i>
Tabla 3.....	35
Cálculo de la muestra:.....	36
<i>Técnicas de recolección de datos.</i>	<i>36</i>
Técnica de campo.....	36

	11
<i>Instrumento de Recolección de Datos</i>	37
Cuestionario	37
Entrevista	37
<i>Procesamiento y Análisis de Datos</i>	38
Encuestas	38
Objetivo del Instrumento:	38
Entrevistas	44
Objetivo del Instrumento:.....	44
Tabla 4	45
<i>Resultados Esperados / Propuesta</i>	57
Capítulo III	58
Propuesta de Folleto de Procedimientos para Mitigar las lesiones Físicas y Psicológicas de los guardiamarinas de Primer Año.	58
<i>Datos Informativos</i>	58
Tipo de Proyecto.	58
Cobertura poblacional.	58
Cobertura territorial.	58
<i>Justificación</i>	58
<i>Objetivos</i>	59
<i>General</i>	59
<i>Específicos</i>	59
<i>Fundamentos de la propuesta</i>	60
<i>Diseño de la propuesta</i>	61
.....	62
<i>Plan de Trabajo</i>	63
Anexos	63
Anexo A	63

<i>Gestión de Proyectos</i>	63
<i>Cronograma</i>	63
Conclusiones.....	65
<i>Recomendaciones</i>	65
Bibliografía	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Lesiones y enfermedades más comunes en el periodo 2018-2022.	23
Tabla 2 Tabla de conocimiento acerca de la Salud y Seguridad ocupacional del personal de la Armada del Ecuador.....	26
Tabla 3 Población total.....	35
Tabla 4 Personal Entrevistado.	45

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Año de ingreso a la ESN.....	38
Figura 2 Análisis condición de exento.....	39
Figura 3 Nivel de importancia del manual o folleto.....	39
Figura 4 Anticipación de futuras lesiones.....	40
Figura 5 Cuidado de la salud integral del guardiamarina.	40
Figura 6 Abuso del poder jerárquico.	41
Figura 7 Afectaciones al ámbito académico.....	41
Figura 8 Recursos de aprendizaje.	42
Figura 9 Frecuencia de evidencia del mal liderazgo.	42
Figura 10 El servicio especial en la brigada.	43
Figura 11 Análisis baja médica.	43
Figura 12 Portada folleto de procedimientos.....	62
Figura 13 Detalle de elaboración del folleto.	64

Resumen

El actual trabajo de investigación se enfoca en determinar cómo se ve afectada la seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas de primer año dentro de la Escuela Superior Naval durante su cambio de una vida sedentaria a una vida activa. Nuestra carrera naval – militar está determinada por muchos aspectos importantes siendo la formación integral el punto más importante durante cuatro años de formación, es esta la razón por la cual se motiva al guardiamarina a integrarse en actividades militares, sociales, deportivas, culturales y académicas con el fin de desarrollar sus cualidades y aptitudes para su nuevo estilo de vida. Este proyecto tiene como objetivo determinar los factores que influyen en la formación integral del guardiamarina, tanto en la parte física como psicológica en las actividades diarias que deben cumplir. El empleo de técnica de recolección de datos como las entrevistas y los cuestionarios a los señores oficiales graduados entre el periodo 2018 – 2022 nos permitió determinar las falencias y patologías a las cuales se vieron expuestos durante su tiempo de formación y que siguen redundando en la actualidad, a su vez se pudo determinar los riesgos psicológicos a los cuales se ven expuestos por la exigencia de la formación naval – militar. Con la intención de prever futuras lesiones y mejor la seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas, se diseñó un folleto de procedimientos para mitigar lesiones físicas y psicológicas de los guardiamarinas. Este folleto busca minimizar los riesgos latentes en cada una de las actividades dentro de la Escuela Superior Naval mediante la medición de los factores que implican estos riesgos.

Palabras clave: Seguridad, salud, riesgos, patologías.

Abstract

The current research work focuses on determining how the occupational safety and health of first-year midshipmen within the Naval Higher School is affected during their change from a sedentary life to an active life. Our naval-military career is determined by many important aspects, with comprehensive training being the most important point during four years of training, this is the reason why the midshipman is motivated to integrate into military, social, sports, cultural and academic activities with in order to develop their qualities and aptitudes for their new lifestyle. This project aims to determine the factors that influence the comprehensive training of the midshipman, both physically and psychologically in the daily activities that they must perform. The use of data collection techniques such as interviews and questionnaires with the officers who graduated between the period 2018 - 2022 allowed us to determine the shortcomings and pathologies to which they were exposed during their training and that continue to affect us today. At the same time, it was possible to determine the psychological risks to which they are exposed due to the demands of naval-military training. With the intention of predicting future injuries and improving the occupational safety and health of midshipmen, a booklet of procedures was designed to mitigate physical and psychological injuries of midshipmen. This brochure seeks to minimize the latent risks in each of the activities within the Naval Higher School by measuring the factors that imply these risks.

Keywords: Safety, health, risks, pathologies.

Introducción

La misión principal de la Escuela Superior Naval consiste en la formación integral de oficiales de marina de guerra, abarcando aspectos académicos, físicos, militares y técnicos profesionales. En este contexto, el proyecto de titulación aborda la temática de " Seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas durante el primer año de formación en la Escuela Superior Naval "Cmte. Rafael Morán Valverde", período 2018-2022". Tiene como objetivo identificar las condiciones de seguridad y salud ocupacional a las que se enfrentan los guardiamarinas durante su proceso de formación, mediante la mitigación de los riesgos físicos y psicológicos a los que se enfrentan en su día a día dentro de la Escuela Naval.

El primer capítulo de este proyecto abarca los datos estadísticos de las lesiones y enfermedades por las cuales han pasado los guardiamarinas en sus respectivos años de formación, se definen variables y conceptos necesarios para la comprensión del tema y como marco legal se estipularon leyes y normativas a las cuales se rige nuestra institución.

Dentro del segundo capítulo, se da a conocer la fundamentación metodológica de esta investigación, el enfoque, el alcance, la muestra y los instrumentos de recolección de datos que se usaron para evaluar la certeza de la información.

Para finalizar, en el tercer capítulo detallamos nuestra propuesta, constituida por un folleto de procedimientos para mitigar las lesiones físicas y psicológicas en los guardiamarinas de primer año, riesgos a los que están propensos en sus actividades diarias durante su periodo de formación.

**Seguridad y Salud Ocupacional de los Guardiamarinas durante el Primer Año de Formación en la Escuela Superior Naval “Cmdte. Rafael Morán Valverde”,
Período 2018 – 2022.**

Planteamiento Del Problema.

Contextualización.

El Comando de Guardiamarinas (COGAMAS), es el encargado de la seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas en el ámbito integral de su formación, ya que nos facilita una visión panorámica de como esta influye en los guardiamarinas, cumpliendo un rol esencial en la correcta formación de los aspirantes. La formación integral de los futuros Oficiales de las Marina es uno de los intereses más grandes a nivel de escuelas de formación, debido a que, son las personas que proyectan un alto nivel de conocimiento y cualidades que les permitirán un alto desenvolvimiento en el ámbito naval.

La razón de este estudio en base al desarrollo y la formación de los guardiamarinas durante su primer año de formación dentro de la Escuela Superior Naval, se lo procede a analizar por el déficit de habilidades y conocimientos en la cultura Naval-Militar a causa de las patologías presentadas en los guardiamarinas, que impiden un correcto desenvolvimiento en su respectivo periodo de formación.

Análisis crítico.

Durante el primer año de formación de los guardiamarinas recién ingresados y para ser más exactos durante el primer periodo de formación sufren de muchas patologías, debido al apresurado cambio a un nivel de alto rendimiento físico y psicológico, por otra parte, la euforia que se hace presente en la brigada de guardiamarinas es una de las principales causas que conllevan a los guardiamarinas a adquirir enfermedades de un alto nivel de gravedad tanto físico como psicológicos, que luego les impedirá obtener una formación completa, llena de vacíos en cuanto a

conocimientos académicos, militares que disminuyen sus aptitudes necesarias para su correcto desenvolvimiento.

De esta manera, mediante este análisis podemos detectar cuales son los motivos y razones que están afectando con mayor frecuencia a los guardiamarinas en su primer año de formación y cuán importante es la implementación de un manual de procedimientos que nos permita tomar medidas preventivas que permitan una formación sin interrupciones y con menos falencias de desarrollo integral en la brigada de guardiamarinas.

Enunciado del Problema.

¿Cuánto influye la adaptación y preparación de los guardiamarinas durante su primer año de formación en la Escuela Superior Naval a la seguridad y salud ocupacional en el periodo comprendido entre el año 2018-2022?

Preguntas.

- ¿Los conocimientos de seguridad ocupacional son parte de la formación integral de los guardiamarinas?
- ¿El correcto desarrollo de los guardiamarinas durante su primer año de formación es pilar fundamental para el correcto desempeño del futuro Oficial de Marina?
- ¿La implementación de un manual de procedimientos beneficia la formación integral de los guardiamarinas dentro de la Escuela Superior Naval?

Hipótesis.

El análisis de la implementación de un manual de procedimientos para la seguridad y salud ocupacional educirá la incidencia de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales de los guardiamarinas en su primer año de formación.

Variable Independiente. *Análisis de la implementación de un manual de procedimientos.*

Variable Dependiente. *Educirá la incidencia de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales de los guardiamarinas en su primer año de formación.*

Justificación

La influencia de la salud ocupacional en la formación integral de los guardiamarinas dentro de la Escuela Superior Naval es uno de los intereses a nivel del Comando de Guardiamarinas que proyecta un alto grado de importancia, que significa para nuestra fuerza contar con futuros Oficiales de Marina bastos en conocimientos para su superación y desenvolvimiento en el ámbito Naval.

Esta problemática no solo les impide desarrollar sus cualidades militares, sino, que también los limita a asistir a sus clases presenciales, además de que influye en el retraso de una constante preparación en el ámbito naval – militar que a corto plazo afectará en su conducta y a largo plazo impedirá el correcto desenvolvimiento de los mismos ante los nuevos aspirantes, de tal manera, que no podrán ejercer su liderazgo debido al exceso de falta de conocimientos que no fueron adquiridos durante su periodo más importante de aprendizaje; actualmente se ha avanzado de manera progresiva con la obtención de datos del periodo establecido aprovechando los recursos e información brindada por la brigada de guardiamarinas, además tomar como ejemplo actual las situaciones por las cuales están pasando los guardiamarinas de primer año en su periodo de formación, del cual podremos obtener resultados específicos de las patologías y compararlas con las del periodo establecido.

Objetivo General

Realizar el análisis de las principales reacciones físicas y psicológicas que impiden el desarrollo integral del guardiamarina, a través de las estadísticas de los años 2018 a 2022; para el planteamiento de acciones que permitan preservar la seguridad y salud ocupacional de los guardiamarinas durante su primer año de formación.

Objetivos Específicos

- Identificar las causas que generan lesiones físicas y psicológicas en el proceso de formación inicial, a través de la revisión de las estadísticas de los años anteriores; para la determinación de las patologías más comunes.
- Determinar las lesiones más comunes de los guardiamarinas, a través del análisis estadístico de los años 2018 a 2022; para la verificación de las que más afectan la continua formación de los guardiamarinas de primer año naval.
- Mediante un folleto determinar los ejercicios pertinentes a las diferentes actividades del régimen diario del guardiamarina durante su primer año de formación, a través de normas de seguridad que permitan el desempeño eficiente y eficaz y a su vez ayuden a reducir las falencias en los ámbitos de la formación integral.

Capítulo I

Fundamentación Teórica.

Antecedentes y Marco Teórico

La formación integral de los futuros Oficiales de Marina, se desarrolla en la Escuela Superior Naval, ubicada en la provincia de Santa Elena, en la ciudad de Salinas, un centro de formación naval-militar que se fundó en el año 1992, cuenta con una amplia infraestructura muy avanzada para los requerimientos de esa época, siendo el énfasis principal de esta institución formar hombres de mar con alta preparación moral, militar, física e intelectual que les permita en un futuro desempeñarse de manera eficiente en la vida naval. (Escuela Superior Naval, 2010)

Este instituto de formación posee instalaciones elaboradas para cada actividad que se desarrolle a favor de la formación de los guardiamarinas, entre estas tenemos: laboratorios, áreas de estudio, área de vivienda, áreas deportivas entre otras que forman parte de la formación integral de los mismos.

El periodo de formación en la Escuela Superior Naval es de cuatro años donde se ven involucrados en situaciones de permanente riesgos físicos y psicológicos que limitan a un correcto desenvolvimiento en los guardiamarinas.

La profesión militar se caracteriza por fomentar un alto grado de disciplina en su personal siendo esta la diferencia entre un civil y un militar, por consiguiente, las actividades que se realizan durante el periodo de formación requieren de un entrenamiento exigente tanto física como mentalmente; es por ello necesario adoptar medidas que puedan evitar un deterioro físico o psicológico en los guardiamarinas de primer año durante su periodo de formación.

La integridad es parte fundamental de los guardiamarinas teniendo una formación académica, deportiva, cultural, social y militar que exponen a los

guardiamarinas a sufrir de lesiones o golpes al momento de realizar algún tipo de ejercicio, movimientos no acordes al momento de utilizar el armamento en horas de instrucción militar, al levantarse de la litera de manera inmediata, al sufrir una caída al trasladarse de un lugar a otro o al momento de realizar un ejercicio físico de alta intensidad en horas de servicio especial.

Los riesgos en cuanto a la salud y seguridad ocupacional de los guardiamarinas se ven en el día a día de cada uno de ellos al momento de realizar sus actividades cotidianas además de influir en su proceso de formación, causando un déficit tanto de conocimiento naval-militar, así como de conocimiento académico, que a su vez a mediano plazo traerá repercusiones en su disciplina.

Seguridad y Salud Ocupacional

Los individuos de la sociedad en su diario vivir se vuelven rutinarios tanto física, social y psicológicamente sin realizar algún cambio brusco y continuo en su cotidianidad. El ambiente en que realizan sus actividades diarias es muy repetitivo englobando circunstancias culturales, sociales y laborales que condicionan su calidad de vida.

Inicialmente se conoce a la seguridad y salud ocupación como un conjunto de normas implementadas para proteger la integridad física y psicológica de las personas mientras se encuentran ejerciendo alguna actividad en su régimen laboral o dentro de alguna institución. (Organización Mundial de la Salud, 2019)

La seguridad industrial en toda la sociedad es de suma importancia en especial en instituciones y empresas donde las labores requieren de un mayor riesgo o esfuerzo sea este físico o psicológico, es por esta razón que la seguridad y la salud ocupacional se rigen en estándares dentro de las normativas de nuestro país. (CETYS , 2022)

La Armada del Ecuador se rige a su propio sistema de seguridad y salud ocupacional, mismo que fue elaborado en base a las leyes y reglamentos vigentes del Ecuador; la prevención de estos riesgos en diferentes situaciones se da mediante un conjunto de directrices que deben ser acatadas a cabalidad en cada una de las instituciones, independientemente de la actividades que se realicen en cada una de ellas, sino para integrarlas en el proceso de mejora continua que las instituciones deben implementar en su gestión laboral diaria. (Dirección Sistema Integrado de Seguridad, 2013)

Estadísticas sobre la salud y seguridad ocupacional en la brigada de guardiamarinas.

Tabla 1

Lesiones y enfermedades más comunes en el periodo 2018-2022.

Año	Enfermedades respiratorias	Dengue	Fracturas	Torceduras	Inflamaciones	Alergias	Total
2018	64	4	10	340	99	22	524
2019	71	5	7	324	121	26	554
2020	134	7	5	244	109	21	522
2021	104	23	6	314	97	29	575
2022	82	8	3	277	135	27	532
Total	385	47	31	1499	561	125	2707

Factores y Riesgos Derivados del Trabajo

Estos factores pueden ayudar a la actividad y calidad en el desempeño laboral de sus trabajadores, fomentando el desarrollo íntegro de las personas; mientras, que los perjudiciales afectan a su salud y bienestar.

Entre los riesgos más frecuentes en la actividad laboral pueden estar ocasionados por un deterioro en: La cantidad de trabajo, la estabilidad laboral, la presión al realizar las actividades con puntualidad, la duración y el tipo de jornada, trabajos nocturnos, etc. (European Agency for Safety and Health at Work., 2007)

Por estos motivos las situaciones de riesgo laboral no se encuentran en el individuo, sino en el entorno que lo rodea que es en donde en mayores circunstancias se dan estas situaciones debido a un mal diseño organizacional. El promover la salud ocupacional es una estrategia de intervención importante para los trabajadores y, consecuentemente, de la población.

Riesgos Psicosociales Emergentes en el Trabajo

Las transformaciones en el ámbito laboral ocurridas en las últimas décadas han ocasionado un aumento en las tasas de prevalencia de ciertos riesgos psicosociales. Según el informe emitido por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo sobre riesgos psicosociales en el entorno laboral, se evidencia que los cambios tecnológicos u organizativos en el mundo del trabajo, conjuntamente con las transformaciones socioeconómicas, demográficas y políticas, han contribuido a este fenómeno. (Encalada Chavez, 2015)

Un riesgo psicosocial emergente es cualquier riesgo que se ve afectado por nuevos procesos, lugares de trabajo, cambios sociales que de una u otra manera afectan al personal en su correcto desempeño, demostrando un alto nivel de déficit; se considera que el riesgo aumenta cuando las situaciones de peligro van tomando mayor posición y los efectos sobre la salud ocupacional de los individuos empeoran.

Estos riesgos han sido asignados en cinco áreas:

1. Nuevas formas de contratación laboral
2. Envejecimiento de la población laboral activa
3. Intensificación del trabajo
4. Fuertes exigencias emocionales en el trabajo
5. Desequilibrio y conflicto entre la vida laboral y personal

“Cabe recalcar que siempre han existido riesgos psicosociales en el trabajo; lo que ha cambiado es la percepción social que existe sobre ellos, que genera una diferencia epidemiológica en los individuos”. (JC, 1999).

Dirección del Sistema Integrado de Seguridad del Comando Conjunto.

En 2011, se establece mediante normativas una consultoría de obtención de un diagnóstico inicial del cumplimiento en el ámbito de seguridad y salud dentro de las Fuerzas Armadas; aplicando el Sistema de Auditoría de Riesgos en el Trabajo (SART) que se encuentra implementado en 22 Repartos militares, con el objetivo de tener una base que se constituya como punto inicial para la prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales y profesionales, tanto en la preparación como en la ejecución de las operaciones y actividades militares y a sus vez poder verificar el cumplimiento de esta normativa.

Personal Especializado en Salud e Seguridad Ocupacional.

La falta de personal con conocimientos en seguridad y salud ocupacional dentro de las Fuerzas Armadas impide un correcto cumplimiento de las normativas vigentes en las cuales debe regirse, y de esta manera permitiendo que haya más errores por falta de desconocimiento; así como el constante cambio de directrices que se generan por los organismos del estado, retrasa el desarrollo del Sistema de Gestión que se deseaba implementar desde el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
(Dirección de Educación y Doctrina Militar, 2017)

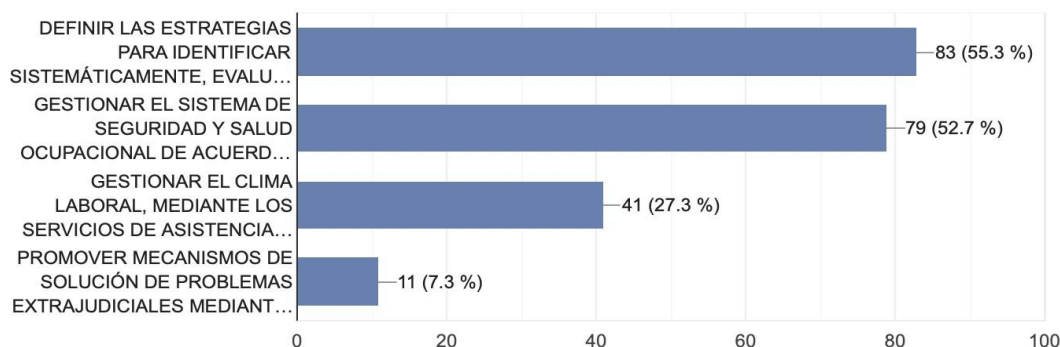
Es esta la razón, para que luego de un año se emitan los lineamientos para disponer la creación de las Direcciones de Seguridad de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, conformadas por un equipo técnico multidisciplinario que ayude a efectuar la gestión de prevención en cada una de las Fuerzas, sin dejar a un lado las características Institucionales de cada una de las Fuerzas.

Manual de Seguridad y Salud Ocupacional.

La Dirección de Educación y Doctrina Militar adoptada por el Comando Conjunto en el año 2015 aprobó el desarrollo del manual de seguridad y salud en su mapa teórico y se involucró en la gestión de sistemas integrados para el año 2017; este manual pertenece a tres Fuerzas, teniendo en cuenta la realidad y las circunstancias especiales de cada individuo, de modo que la Fuerza de Seguridad cuenta con “Instrucciones Generales y Aplicables”, que estandariza los procedimientos de: Identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos laborales a los que se enfrentan las personas vulnerables que trabajan en las Fuerzas Armadas. (Dirección de Educación y Doctrina Militar, 2017)

Figura 2

Tabla de conocimiento acerca de la Salud y Seguridad ocupacional del personal de la Armada del Ecuador.



Proyecto de Reglamento de Higiene y Seguridad.

El 27 de diciembre del 2017, a través del Ministerio de la Defensa Nacional (MIDENA). Se comunica a través del director de la Agencia de Talentos Humanos que el proyecto del Ministerio de Defensa sobre las normas de higiene y seguridad de las empresas presentado al Ministerio del Trabajo el 26 de diciembre de 2017 fue aprobado por el Director de Trabajo y Administración Pública de la Región de Quito (E). Por lo tanto, las Fuerzas

Terrestre, Naval y Aérea envía sus comentarios principalmente al Estado para que las asignaciones presupuestarias sean aprobadas y presentadas a los Departamentos, divisiones, unidades o departamentos de seguridad y salud Profesional, para poder cumplir con las normas dadas en el reglamento del Ministerio de Defensa. (MIDENA, 2017)

Es importante informar con base en documentos verificados y técnicamente analizados que las Fuerzas Armadas no cuentan con un Manual de Seguridad y Salud en el trabajo desarrollado sobre la base de la constitución orgánica de la gestión Organizado bajo el Comando Conjunto, Fuerza Terrestre, Naval y Aérea debidamente aprobados por el Ministerio de Defensa, y principalmente porque fueron analizados y aprobados por un organismo externo a la institución militar para completar la fase experimental en varios departamentos y/o unidades militares de las tres Fuerzas.

Marco Conceptual.

Patologías.

“Entendemos por patologías a todo aquel acto de diagnosticar una enfermedad, de forma más específica esta disciplina se encarga del estudio de cambios estructurales y funcionales que subyacen a la enfermedad en células, tejidos y órganos.” (Real Academia Nacional de Medicina, 2012)

Las patologías comprenden un diagnóstico específico de un conjunto de síntomas y enfermedades con las cuales se permiten llegar a un diagnóstico de las causas que la ocasionan de modo que solo puede considerarse sinónimo de enfermedad en uso no especializado.

Concientización.

Entendemos por concientizar al acto que signifique hacer que una persona tome conciencia sobre determinadas situaciones, fenómenos o actitudes, para

mejorar su ideología, calidad de vida y vínculos en especial en el ambiente donde se desenvuelve.

La concientización va de la mano con la empatía de manera que una persona entienda una información y permita la explicación de la otra parte, con el fin de llegar a un acuerdo o concretar puntos claves para rendir una solución. (Lawrence, 2008).

Daños Psicológicos.

Muchas veces se confunde el fenómeno del daño psicológico con el daño moral, pero son muy diferentes. Esto se produce en dos fases: daño psicológico, conocido como daño agudo, y consecuencias emocionales, conocidas como daño crónico.

Las principales secuelas emocionales son aquellas que concuerdan con la entidad nosológica, no obstante, son varios los trastornos que una persona puede desarrollar debido al daño psíquico.

Medidas Correctivas.

Son aquellas que no eliminan el impacto, pero si lo atenúan, disminuyendo su importancia. Estas medidas se adoptan cuando la afección es inevitable, pero existen procesos, tecnologías capaces de minimizar el impacto. (COMPANY, 2020)

La importancia de las medidas correctivas se ve reflejada en la disminución de casos ya sean estos a corto o largo plazo, y de esta manera sustentar la validación de una hipótesis, siendo la resiliencia el valor más importante al momento de adaptarse a un nuevo ámbito mediante las respectivas medidas correctivas.

Reglamento Disciplinario.

Se trata de un conjunto de normativas que rigen las transgresiones y sanciones en el ámbito del empleo público y su ejecución. El régimen disciplinario del Partido tiene como finalidad garantizar, mediante el

acatamiento de los principios organizativos y de las responsabilidades y deberes de sus integrantes, la cohesión interna del Partido, el respeto a sus métodos de trabajo, a las decisiones estatutarias y reglamentarias, así como a los mandatos conferidos a organismos, órganos, líderes y miembros del Partido. Estos constituyen medios para lograr sus objetivos estratégicos y tácticos, y, en consecuencia, se aplican las sanciones correspondientes.

(Distrito Nacional, 2002)

Marco Legal.

Ley Orgánica De Educación

“Esta ley regula el Sistema de Educación Superior e instituciones que la integran, y determina derechos y deberes de las personas, estableciendo las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones presentes en esta Ley”. (LOES, 2018); exponiendo lo siguiente:

Art. 12.- Principios del Sistema.

El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. (UEA, 2002)

Art. 9.- La Educación Superior y el Buen Vivir

“La educación superior es una condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018)

El (Reglamento Disciplinario y de Formación Integral de las Fuerzas Armadas, 2018) establece lo siguiente:

Art. 16 Enfermedad o Proceso Fisiológico Incapacitante.

Las patologías surgentes deberán ser tratadas de manera oportuna evitando el incremento de la problemática.

Art. 7.- Deberes.

Los guardiamarinas aspirantes a Oficiales de Marina deberán cumplir con sus funciones correspondientes para su proceso de formación.

Constitución de la República.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de los ciudadanos en vivir en un ambiente sano y seguro. Asimismo, reconoce el derecho a la información pública y a participar en asuntos de interés público. Además, reconoce de manera expresa el derecho de acceso a la justicia.

Art. 32. La salud se configura como un derecho respaldado por el Estado, cuya materialización está intrínsecamente ligada al ejercicio de otros derechos, tales como el acceso al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, entornos saludables y otros que respaldan el concepto de "buen vivir". Para asegurar este derecho, el Estado implementará políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales, además de garantizar el acceso constante, oportuno y sin discriminación a programas, acciones y servicios que promuevan y aborden integralmente la salud, así como la salud sexual y reproductiva. La prestación de servicios de salud seguirá principios como equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, adoptando enfoques de género y generacionales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Ecuador al ser un país Miembro de la Comunidad Andina expedida en mayo del 2004 en Cartagena- Colombia, emite disminuir los daños a la salud del

personal, mediante la aplicación de medidas de control; entre sus artículos se exponen los siguientes:

Art.2.- Las normas orgánicas nacionales son del alto índice mundial que prevén en todo momento la salud y seguridad ocupacional dentro del trabajo, mediante el control y el desarrollo de actividades derivadas del trabajo.

Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Art. 2.- Principios. La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

Numeral JJ.-Escuelas saludables y seguras. El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita. (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, 2016)

Ley de Seguridad Social de Fuerzas Armadas.

Art. 2. El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas es el organismo ejecutor de esta Ley y su finalidad es proporcionar la seguridad social a sus dependientes y derechohabientes, a los aspirantes a oficiales, aspirantes a tropa y conscriptos, mediante un sistema de prestaciones y servicios sociales. (Cabrera Baldeón, 2014)

Ley de Personal de Fuerzas Armadas.

El Noveno Título establece que el Ministerio de Defensa Nacional tiene la responsabilidad de velar por la seguridad y el bienestar social del personal militar de las Fuerzas Armadas. De manera específica, indica que

esta responsabilidad será llevada a cabo mediante el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. (Cabrera Baldeón, 2014)

Estatuto Orgánico por Procesos del ISSFA.

De acuerdo a los procesos desarrollados por el ISSFA se evidencia la Dirección de Riesgos Laborales Militares dentro de la institución como una instancia de gestión, integrada a los procesos agregadores de valor, mediante los cuales se debe justificar esta dirección, quien se encargará de definir políticas, estrategias y programas de aseguramiento y prevención de los riesgos laborales militares, debiendo basarse en un reglamento de Riesgos Laborales Militares. (Cabrera Baldeón, 2014)

- Manual de Procesos de la Dirección de Riesgos del Trabajo Militar.
- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (IESS).
- Prevención de Riesgos Laborales FF.AA.

Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la Armada del Ecuador.

De acuerdo al Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la Armada del Ecuador, indica las políticas de seguridad y salud de la Armada del Ecuador.

La Armada del Ecuador, sin perder de vista su misión principal y en concordancia con la política del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se compromete a llevar a cabo sus actividades y operaciones navales con un enfoque prioritario en la prevención, monitoreo y evaluación de incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales e impactos ambientales. Este compromiso se llevará a cabo mediante la implementación de un Sistema

Integrado de Seguridad, con el objetivo de asegurar el bienestar de su personal y la preservación del medio ambiente. Además, la Armada busca constantemente la mejora continua en todos sus procesos, en conformidad con la normativa legal vigente. Estas políticas guiarán sus acciones en este ámbito. (Dirección Sistema Integrado de Seguridad, 2013)

- **En el ámbito organizacional:**

Establecer convenios y coordinaciones permanentes con organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales y extranjeros fin agilizar la implementación del SIS.

Fomentar que los miembros de la Armada se involucren, sean consultados y participen en los planes y programas desarrollados en materia del SIS. o Asignar los recursos necesarios para implementar el SIS.

- **En el ámbito de la seguridad y salud ocupacional:**

Cumplir los procesos implementados para el SIS, con eficiencia y eficacia, enmarcados en las leyes laborales vigentes en forma progresiva, guardando las particularidades de la Armada.

- **En el ámbito de calidad:**

Cumplir todos los procesos y actividades del SIS con eficiencia y eficacia, procurando la mejora continua.

Capítulo II

Fundamentación Metodológica

Enfoque o Tipo de Investigación.

El presente estudio es de enfoque mixto porque nos ayuda a obtener datos estadísticos mediante el análisis de las lesiones más comunes en los guardiamarinas de primero, segundo, tercero y cuarto año de la Escuela Superior Naval durante el periodo 2018-2022 como parte cuantitativa de la investigación y como parte cualitativa analizaremos los distintos factores que inciden en el desarrollo de la formación integral por la parte psicológica y física de cada uno de ellos.

Alcance o Niveles de Investigación.

El nivel de investigación es explicativo debido a que se trabaja con datos estadísticos sobre el grado de concientización que debe adquirir la brigada de guardiamarinas, para alcanzar la solución más apropiada a las patologías por las que cada miembro de la Escuela Superior Naval ha pasado y dar solución al problema a través de la creación de folleto de procedimientos de fácil acceso para mejorar el grado de preparación integral del futuro oficial de marina.

Diseño de la Investigación.

Mediante el estudio de las características en nuestra investigación se analizó que es un diseño no experimental debido a que no realizaremos ningún experimento en nuestra población.

Al tener que realizar investigaciones en un momento único usaremos un diseño transversal, desarrollado en el periodo de 2018 -2022 con el fin de tener un promedio de las diferentes situaciones por la cuales pasan los guardiamarinas en su periodo de adaptación, así como los daños físicos y psicológicos a los que se afrentan.

Como parte final de este diseño adoptaremos por los correlacionales causales que va a ser la relación de las poblaciones afectadas en los diferentes años con sus variaciones de incidencia dentro del campo de la salud y seguridad ocupacional.

Población.

La población escogida estará conformada por los guardiamarinas que se encontraron cursando el primer año de formación de la Escuela Superior Naval y de cada promoción de los señores Oficiales de Marina graduados en el periodo 2018-2022 y a los guardiamarinas que se encuentran en los 2 últimos años, debido a que son los que han pasado por estos periodos de formación en los cuales se han llevado de diferentes maneras las metodologías de enseñanza y sanciones disciplinarias, haciendo referencia a la actividad física y psicológica de los guardiamarinas.

Se ha considerado como muestra a 129 guardiamarinas que fueron los que pasaron a su segundo año y pertenecieron al periodo de 2018 – 2022 respectivamente, para de esta manera aplicar el cuestionario que nos permitirá obtener datos estadísticos y realizar un análisis de la implementación del manual de procedimientos en referencia a la seguridad y salud ocupacional de la institución.

Tabla 3

Población total.

<i>Promoción</i>	<i>Población</i>	<i>Año en que ingresó</i>
<i>Corsarios 18</i>	<i>40</i>	<i>2018</i>
<i>Popeyes 19</i>	<i>35</i>	<i>2019</i>
<i>Dukes 20</i>	<i>44</i>	<i>2020</i>

CONTINUA 

<i>Promoción</i>	<i>Población</i>	<i>Año en que ingresó</i>
Corsarios 21	37	2021
Popeyes 22	39	2022
TOTAL	195	

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{N(z^2)pq}{(N - 1)e^2 + z^2pq}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Población total = 169

z= Valor de Confianza = 95 – 99%

p= Probabilidad de éxito = 5%

q= Probabilidad de Fracaso = 5%

e= Porcentaje de Error = 1- 5%

$$n = \frac{N(z^2)pq}{(N - 1)e^2 + z^2pq}$$

$$n = \frac{195(1.96^2)(0.5)(0.5)}{(195 - 1)(0.05)^2 + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 129.56$$

Técnicas de recolección de datos.

Técnica de campo

Esta investigación llevada mediante la entrevista nos permitió desplazarnos dentro de un campo de investigación en el cual podremos evaluar los riesgos a los cuales se enfrentaron y enfrentan actualmente los guardiamarinas en su diario vivir dentro de la Escuela Superior Naval, ya sea durante la ejecución de actividades cotidianas, falta de conocimiento al realizar alguna actividad o el abuso de facultades

por jerarquía. Esta técnica nos permitió obtener datos específicos, que a su vez nos brindan un análisis real, sin manipular las variables.

Instrumento de Recolección de Datos.

Cuestionario

En el caso de investigación se ha llevado a cabo en base a preguntas cerradas, ya que nos permiten codificar las respuestas de una manera más sencilla y eficaz para su respectivo análisis, obteniendo como resultado que al encuestado no se le dificulte realizar el mismo y brindándole sugerencias de respuestas predeterminadas según la escala de Likert para resultados más precisos.

La elaboración de este cuestionario se da en base a las principales variables de la investigación, con el fin de obtener diagramas que nos permitan evaluar la situación trascendental durante el periodo establecido; cuenta con diez preguntas de carácter directo y van dirigidas a determinar el grado de conocimiento que tienen los señores oficiales y guardiamarinas acerca de las lesiones tanto físicas como psicológicas, así como también, el conocimiento acerca de la salud y seguridad ocupacional que se lleva en la Escuela Superior Naval.

Entrevista

El uso de esta técnica de tipo estructurada se vio impulsada debido a que le brinda la flexibilidad al encuestado de responder las preguntas de manera libre, es decir, que podamos obtener una comunicación asertiva y obtener diferentes criterios en referencia al problema de investigación.

Durante este proceso se llevó a cabo una guía de diez preguntas, con el fin de, determinar ejemplos de situaciones reales que hayan suscitado dentro de la Escuela Naval, en sus respectivos periodos de formación.

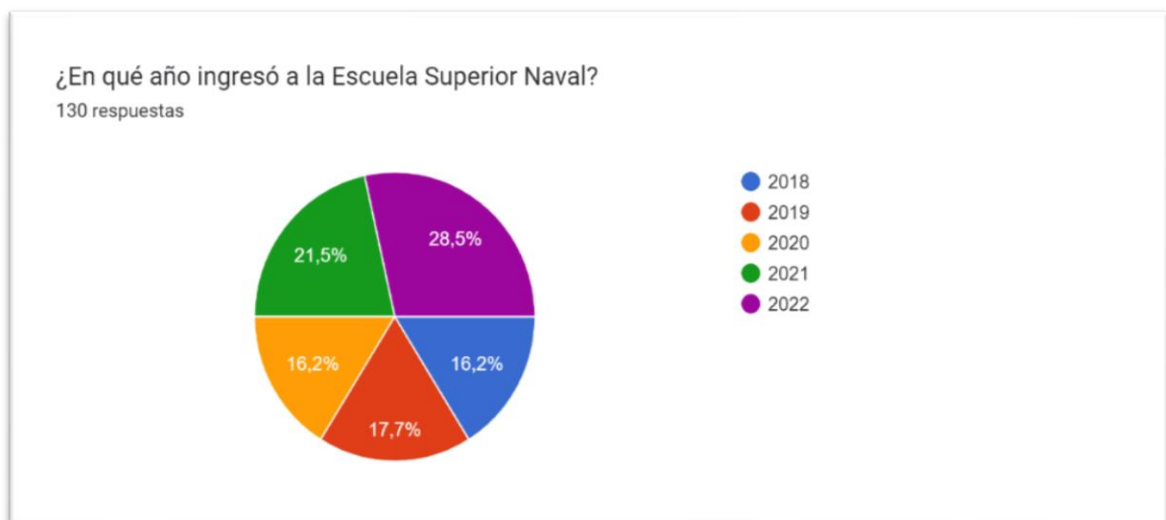
Procesamiento y Análisis de Datos.

Encuestas

Objetivo del Instrumento: Conocer la variación de los incidentes que se han suscitado en los guardiamarinas en el periodo 2018-2022 y las razones de estos, a fin de, obtener una mejor perspectiva de la problemática.

Figura 1

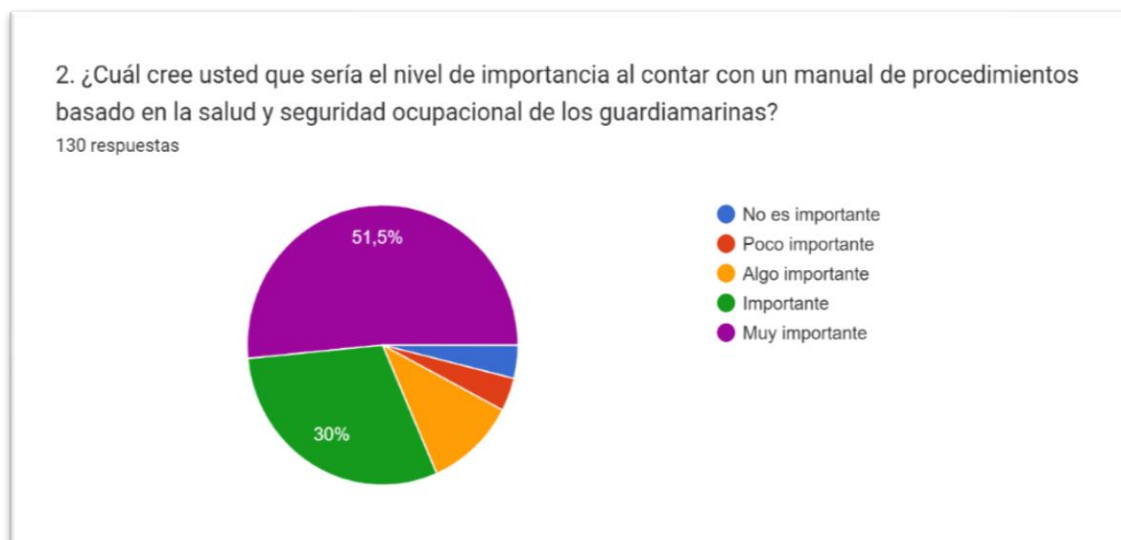
Año de ingreso a la ESN.



Análisis: Podemos observar que el año 2022 durante primer año hubo un mayor número de aspirantes con el 28,5% y en el 2020 y 2018 hubo la misma cantidad de guardiamarinas con un porcentaje del 16,2%.

Figura 2*Análisis condición de exento.*

Análisis: Con una mínima diferencia del 7% se afirma que aproximadamente de cada 100 guardiamarinas 50 han sufrido lesiones durante su periodo de formación.

Figura 3*Nivel de importancia del manual o folleto*

Análisis: Mediante las estadísticas con el 51,5% se ha determinado que es de carácter muy importante contar con un manual de procedimientos para contribuir

a la prevención de las diferentes lesiones, un 30% de los encuestados afirmar que es importante y aproximadamente el 8,3% le parece poco importante.

Figura 4

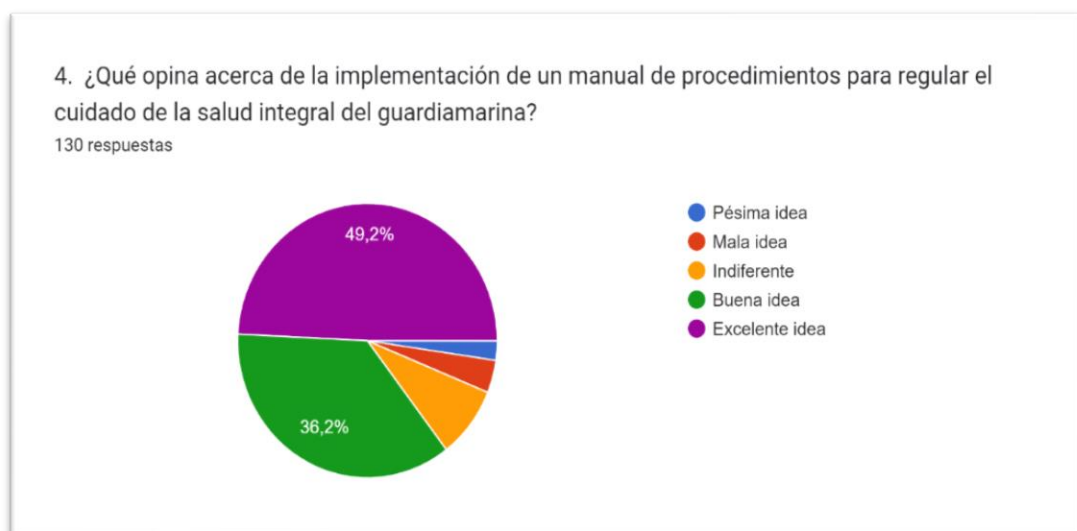
Anticipación de futuras lesiones.



Análisis: Al no observar una diferencia abismal podemos determinar que algunos de los aspirantes antes de su ingreso si han sido informados acerca de las lesiones a las que se pueden enfrenar, sin embargo, el 23,8% afirma que ningún momento fueron asesorados, para tomar medidas preventivas.

Figura 5

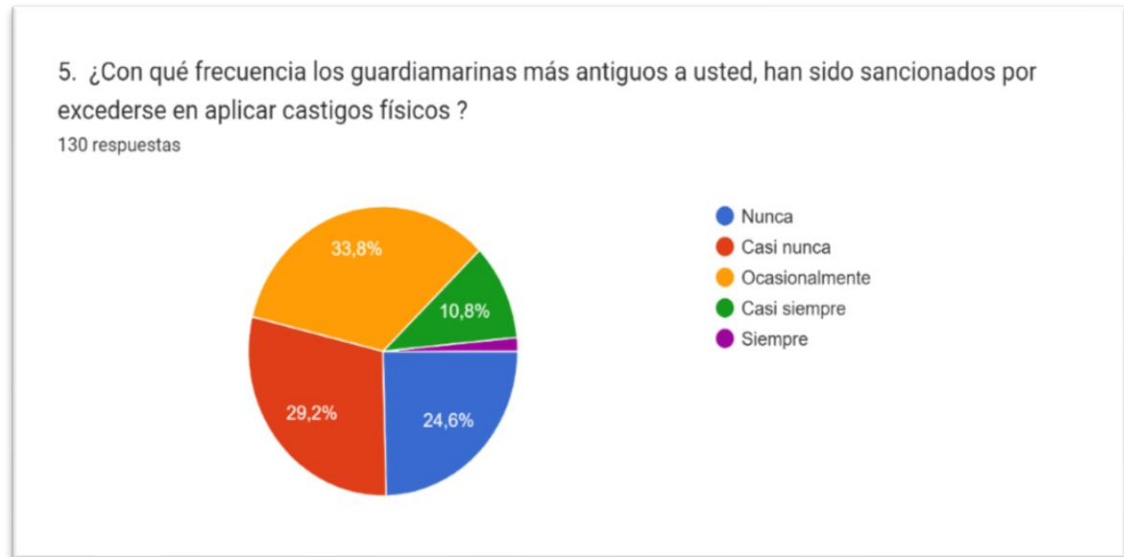
Cuidado de la salud integral del guardiamarina.



Análisis: Con un 49,2% se afirma que es una excelente idea implementar un manual que permita regular el cuidado de los guardiamarinas.

Figura 6

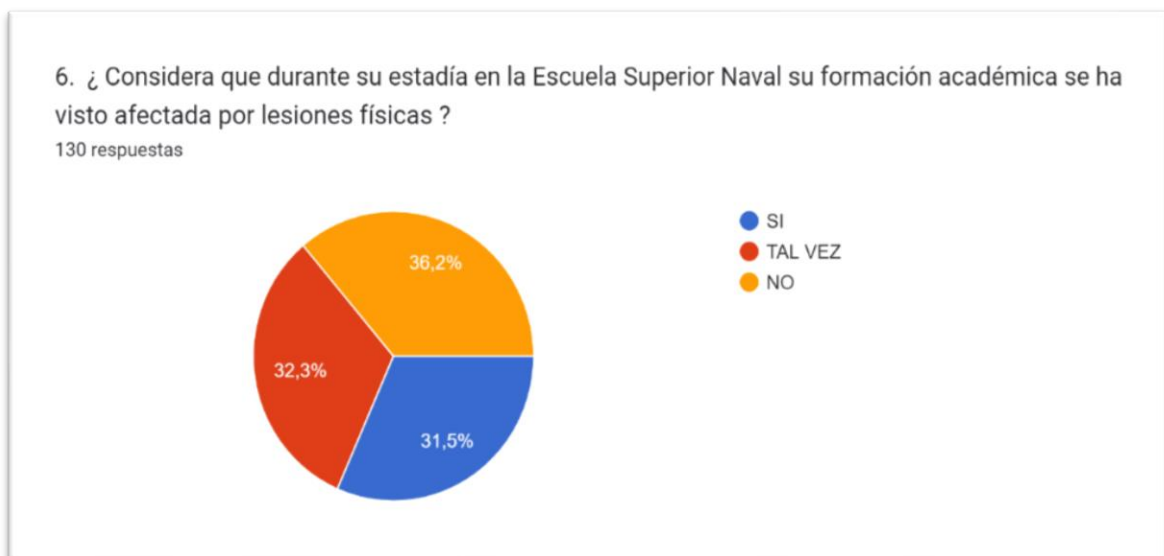
Abuso del poder jerárquico.



Análisis: Mediante el gráfico podemos determinar que los guardiamarinas con muy poca frecuencia son sancionados por excederse al impartir correctivos, mediante los ejercicios físicos, con una sumatoria aproximada del 73%.

Figura 7

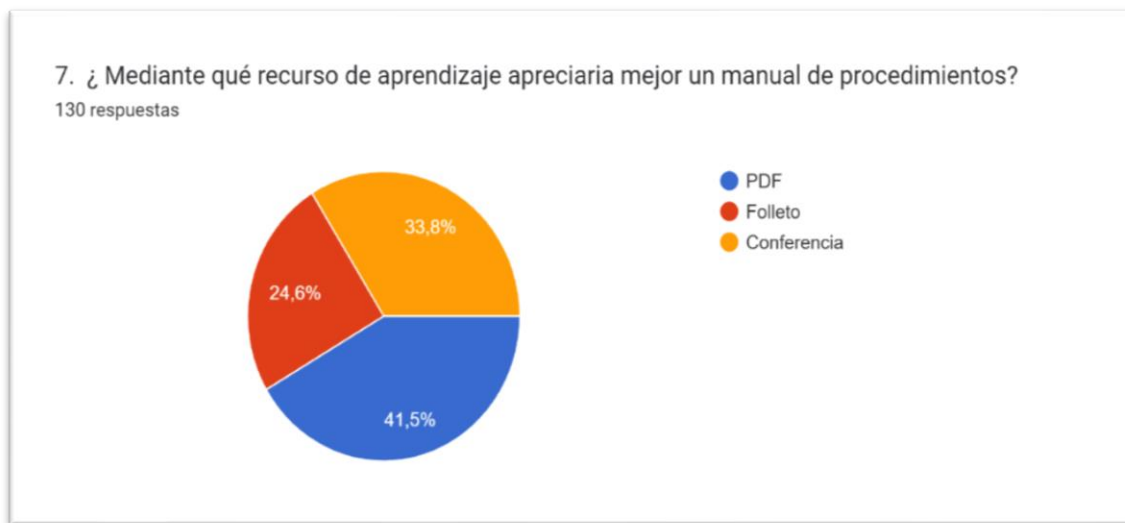
Afectaciones al ámbito académico.



Análisis: En base al análisis, los ejercicios físicos no han afectado de manera directa en la formación académica de los guardiamarinas, pero si en otras actividades que lo alejan del régimen como militares.

Figura 8

Recursos de aprendizaje.



Análisis: Con el 41,5% un archivo PDF sería el mejor material de aprendizaje para los guardiamarinas.

Figura 9

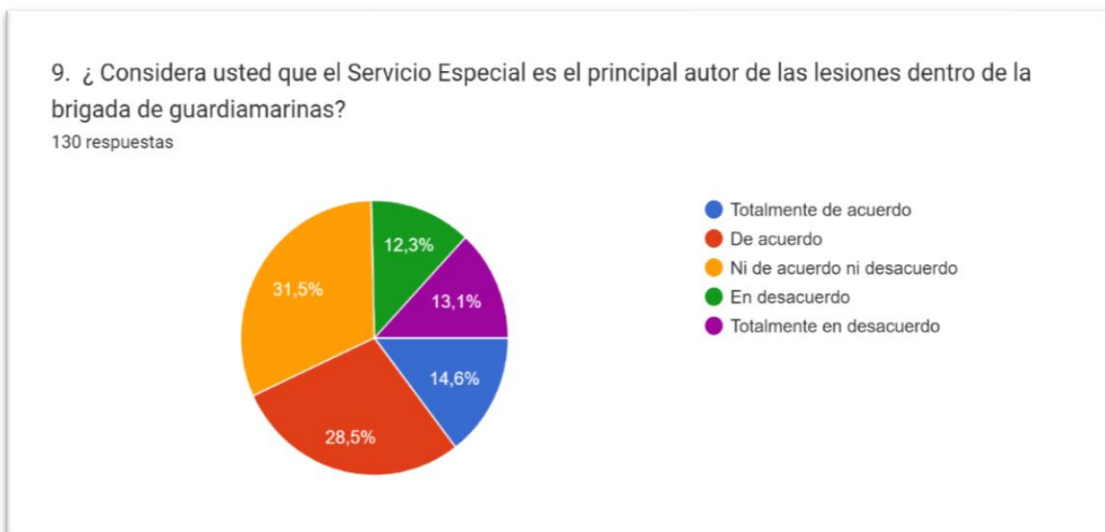
Frecuencia de evidencia del mal liderazgo.



Análisis: El abuso de poder se ha visto reflejada de manera indirecta debido a las consecuencias demostradas en las estadísticas, esto infiere a que existe la ausencia de inteligencia emocional y falta de criterio.

Figura 10

El servicio especial en la brigada.



Análisis: Podemos concluir que servicio especial es parcialmente uno de los principales autores que afecta a la salud del guardiamarina, sin embargo, no el principal autor.

Figura 11

Análisis baja médica.



Análisis: Con el 49,2% podemos determinar que ocasionalmente los guardiamarinas exceden su tiempo de recuperación debido a sus lesiones que optan por pedir la baja voluntaria.

Análisis General: Con el instrumento aplicado podemos determinar, que tan importante sería la implementación de un manual de procedimientos en base a la salud y seguridad ocupacional, ya que se ha estipulado que dentro del periodo 2018-2022 las causas siguen siendo las mismas, a razón del desconocimiento y la falta de inteligencia emocional de los guardiamarinas durante su periodo de formación.

Entrevistas

Objetivo del Instrumento: Determinar la variación de las lesiones físicas y psicológicas en las que pueden haber concurrido y la frecuencia con las que se generan las mismas, con el fin de obtener variables para determinar a que se deben estas patologías y las razones por las cuales surgían estas lesiones en sus respectivos periodos de formación.

Esta entrevista va dirigida a los señores Oficiales graduados entre el periodo 2018-2022, con el fin de obtener información de comparación en referencia a lo que está pasando en la actualidad y que mejores se pueden implementar para dicho efecto.

Para dicho análisis se realizó una tabla en donde a cada entrevistado se le asignó un valor alfanumérico, que permitirá un mejor manejo de las variables.

Tabla 4*Personal Entrevistado.*

Reparto	Nombre	Valor
COOPNA	ALFG-Arma Ivan Vieira Marín	E1
BIMLOR	ALFG-IM Kevin Fierro Chuchuca	E2
CORIOS	ALFG-SU Ericka Zavala Cueva	E3
ESSUNA	TNFG-AV Lourdes Valverde Vinueza	E4
REMCHI	TNFG-SU Camila Toscano Gamecho-Arteaga	E5
CORIOS	ALFG-SU Aldrin Espinoza Moran	E6
ESSUNA	TNFG-IM David Marcos Mieles	E7
CESCAN	ALFG-Arma Martha Arellano Pazmiño	E8

Pregunta 1: ¿Durante su periodo de formación en la Escuela Superior Naval, alguna vez se encontró en condición de exento?

E1: Si, en 4 ocasiones aproximadamente

E2: Si, estuve exento por 3 días por una lesión de esguince en el tobillo.

E3: Si, pocas veces

E4: Si, debido a una caída mediante realizaba ciclismo.

E5: Sí, en algunas ocasiones me encontré en esa condición.

E6: Sí, por motivo de que tuve un esguince de segundo grado.

E7: Sí, durante mi primer año.

E8: Sí, me encontré en esa condición cuando fui gama de primer año el cual sufrí dos lesiones, periostitis y fisura en la cadera.

Análisis: Mediante las respuestas de los entrevistados podemos determinar que todos los señores oficiales durante su periodo de formación han estado en la condición de exento, con esto podemos afirmar que es una problemática que se ha suscitado desde hace mucho tiempo atrás, sin que se tomen medidas de prevención suficientes para evitar caer en esta condición.

Pregunta 2: ¿Considera que la Escuela Naval se le da la importancia suficiente y necesaria a la salud y seguridad ocupacional de los guardiamarinas?

E1: No. Y no porque no haya preocupación hacia el guardiamarina sino porque el régimen y las distintas actividades Académicas, físicas y militares no permiten que se le dé la importancia debida a este tema en particular.

E2: Sí, se cumplen con los cuidados de la salud de los guardiamarinas.

E3: No, el régimen no permite tomar precauciones sobre este tema.

E4: No, debido a que se incumplen muchas normas en respecto al bienestar, debido a la falta de presupuesto.

E5: No, dentro de la escuela naval hace falta implementar método de seguridad y salud ocupacional.

E6: No se le da la respectiva importancia en la brigada de guardiamarinas.

E7: No, debido a que el concepto es nuevo y no se han tomado las mejoras necesarias para poder implementarlas en la Escuela Naval.

E8: Yo considero que la escuela naval no consta con los implementos necesarios para poder darle una mayor atención a los guardiamarinas cuando se encuentran con problemas en la salud, por lo que no se le da la debida importancia cuando uno se encuentra en ese estado de gravedad.

Análisis: Se puede analizar en base a la respuesta de los encuestados que se necesita una buena instrucción sobre la salud y seguridad ocupacional en la Escuela Superior Naval, debido a que no se le da la importancia necesaria a la impartición de este tema.

Pregunta 3: ¿Qué aspectos considera usted que se deberían implementar para disminuir las patologías médicas en los guardiamarinas de primer año?

E1: A criterio personal, creo que sería muy importante poder contar con ayuda profesional de nutricionistas, fisioterapeutas, y sobre todo de expertos en cada una de las disciplinas deportivas que se practican dentro de la Escuela Naval, así también, del criterio debido a las actividades netamente militares que se practican.

E2: Es necesario permitir un tiempo de descanso, pero a su vez que se respete este descanso con el objetivo de que se recuperen completamente de sus lesiones y no solo parcialmente.

E3: Insertar el ejercicio físico extremo que se realiza en los castigos físicos de manera paulatina, para que al momento de que estén en la transición de la vida civil a la militar, el cuerpo no sufra mucho mientras experimenta ese cambio.

E4: Un plan de seguimiento médico, con una recuperación secuenciada, llevando un registro de las patologías que han llevado durante su estadía en la escuela e incluso antes de ingresar a la Escuela Superior Naval.

E5: Un buen estudio de las capacidades físicas de cada guardiamarina, una inducción y charlas de prevención de riesgos y lesiones, seguimiento en el desarrollo físico y psicológico.

E6: La alimentación cumple un papel fundamental en el buen rendimiento de los guardiamarinas.

E7: Debería existir un preentrenamiento en base a las diferentes condiciones con las que ingresen los aspirantes.

E8: Uno de los aspectos importantes que se necesita mejorar es el equipamiento del dispensario médico de ESSUNA, ya que no cuenta con los materiales necesarios para poder atender a los guardiamarinas.

Análisis: Podemos determinar que es de carácter necesario capacitar al personal de manera que ayude a prevenir que los guardiamarinas sufran de lesiones o des quebrante su salud, lo que ayudaría al desarrollo íntegro del guardiamarina, durante todo su periodo de formación.

Pregunta 4: ¿Tiene conocimiento de qué actividades provocan con mayor frecuencia las lesiones de los guardiamarinas de primer año durante su periodo de formación?

E1: Definitivamente el trote es una de ellas. El desconocimiento de la importancia de la ingesta de agua, la mala alimentación, sumado a las exigentes jornadas de trote sin duda alguna es uno de los enemigos perennes y más notables del guardiamarina, sobre todo del de primer año que está en esa transición de la vida civil a la vida militar.

E2: Por lo general las lesiones se producen por ejercicios de impacto en forma brusca y en cantidades excesivas.

E3: El correr en los castigos físicos sin antes haber calentado.

E4: El desgaste físico constante de los guardiamarinas se da en consecuencia a una mala hidratación y a una incorrecta alimentación para la excesiva actividad física que realizan e incluso las pocas horas de sueño.

E5: Desde mi punto de vista las lesiones en su mayoría se producen por desconocimiento del límite del cuerpo y falta de calentamiento y estiramiento correcto, también desconocimiento de medios de prevención de lesiones.

E6: Actualmente no lo sé, pero en mi época los ejercicios de profundas atentaban mucho contra la salud integral del guardiamarina.

E7: Si tengo conocimiento y en base a mi experiencia en este ámbito creo que se podría realizar programas y fases que permitan a los guardiamarinas tener una mejora adaptación.

E8: Las actividades que frecuentemente lesionan a los guardiamarinas, son los ejercicios que representa la utilización de las piernas, rodillas, pie en su mayoría de las cosas. Es decir: rompe piernas, sentadillas, patos con peso o con fusil, trote con botas.

Análisis: El realizar ejercicios de impacto con una correcta técnica y con la adecuada supervisión, evitaría el desgaste de articulaciones y futuras fisuras que podrían complicarse y llegar a niveles de fractura, y de igual manera fomentar el desarrollo equilibrado de ejercicios físicos en los guardiamarinas de primer año.

Pregunta 5: ¿Cómo considera que se ha visto afectada la formación integral del guardiamarina en la actualidad, en comparación a cuando usted se encontraba cursando su primer año de formación?

E1: Considero que las épocas cambian y siempre cambian para bien. Las nuevas generaciones tienen una formación un poco más “holgada” o “permissiva” pero siempre y cuando se haga realce a los valores institucionales dentro de aquella

formación, todo puede seguir su curso porque aquello es la base de una correcta formación.

E2: No tengo mucho conocimiento de como ha cambiado la Escuela Naval pero lo poco que se, considero que el reglamento y la forma de sancionar ha cambiado de una forma en la que perjudica la formación integral del guardiamarina.

E3: Se ha perdido la cortesía naval y respeto hacia el más antiguo, los guardiamarinas ya no saludan ni piden permiso para continuar en las áreas, en las dos o tres ocasiones que me encontrado con guardiamarinas he podido visualizar eso y genera preocupación ya que, si no aprenden algo sencillo como eso durante su periodo de formación, cuando estén graduados y vayan a los repartos tendrán inconvenientes con los oficiales más antiguos, quienes suponen que eso se sigue inculcando en la Escuela Naval.

E4: La formación militar del guardiamarina ha perdido la exigencia en cuanto a la disciplina, por parte de los guardiamarinas mas antiguos. Se ha perdido el sentido de responsabilidad por cumplir las órdenes a cabalidad.

E5: No considero que exista mayor diferencia entre mi tiempo de formación en primer año a la actualidad.

E6: En mi opinión se ha visto afectada en el hecho de que las sanciones y los castigos físicos han cambiado, además de que se da mucho privilegio a una persona que no pasa en la fila.

E7: El sedentarismo se vio muy presente en la actualidad enfocado a la parte deportiva debido a que ocurrió la pandemia y los niveles de actividad física y no solo de la Escuela Naval descendieron de manera abrupta en la población, en comparación con mi primer año de formación

E8: Uno de los factores principales fue la pandemia que se vivió en el 2020, ya que influyó mucho en la formación del guardiamarina, porque se evitaba varios parámetros para poder formar al gama de una manera integral.

Análisis: Se puede determinar en base a las respuestas que los cambios son notorios en comparación a años anteriores, no únicamente por la presencia de mucha permisibilidad, sino también, porque existen muchos vacíos legales que amparan al guardiamarina y casi siempre van en contra de los principios y valores que imparte la Escuela Superior Naval.

Pregunta 6: ¿Durante su último año de formación en la Escuela Naval que lesiones se suscitaban con mayor frecuencia, en comparación a las lesiones que se suscitaban cuando cursaba su primer año de formación?

E1: Estando en un 4to año de formación ya las lesiones musculares no eran tan evidentes, más bien, eran casi que nulas. Lo único que afectó fue la presencia del COVID sumado a numerosos casos de dengue. Lo cual hago referencia para dar a notar que más allá de patologías musculares, tuvimos más bien patologías vírales y contagiosas

E2: En mi último año de formación no se presentaban muchas lesiones, considero que rara vez se ocasionaba una periostitis en algún guardiamarina.

E3: Las lesiones que se suscitaban eran concretas, ya sea que en algún partido fútbol u otro deporte alguien se lesionó, o que sufrió algún accidente, a diferencia de un guardiamarina de primer año que por lo general se lesionan con periostitis, tendinitis o fisuras en la cadera en el caso de las mujeres.

E4: Se suscitaron lesiones en la práctica de deportes, específicamente en ciclismo por situaciones adversas.

E5: En mi último año en la Escuela Naval no sufrí ningún tipo de lesión física, mientras que en primer año sufrí la mayor cantidad de afecciones.

E6: No se me presentó ningún problema.

E7: No tuve lesiones en cuarto año, pero las más comunes es por hacer deportes libres y de contacto.

E8: Las lesiones más frecuentes es la periostitis y las fisuras en la cadera que era lo que más se afectaba en las mujeres por los ejercicios fuertes que se realizaban en ese tiempo.

Análisis: En base a estas respuestas podemos notar que los guardiamarinas en cuarto año sufren escasas lesiones debido a la adaptación ganada por el cuerpo durante los 3 años de formación, a comparación de los guardiamarinas de primer que empiezan con el cambio de una vida sedentaria a una vida muy activa.

Pregunta 7: En el Periodo 2022 se incrementaron simultaneas patologías traumatológicas en los guardiamarinas de primer año ¿Cree usted que se esté aplicando de manera correcta la salud y seguridad ocupacional dentro del periodo de formación?

E1: A las estadísticas hay que remitirse. Evidentemente cuando algo no marcha bien es porque no se le ha dado el enfoque correcto para su efecto deseado. El enfoque a la salud y seguridad ocupacional debe ser uno de los puntos más importantes a tratar, así es como se evitarán muchos accidentes o inclusive desgracias.

E2: Desconozco que tipo de patologías se han presentado, pero considero que para evitar este tipo de lesiones es necesario que los guardiamarinas reciben el conocimiento previo sobre la actividad física, complementándolo con una correcta salud ocupacional.

E3: No, si existe un aumento de patologías es porque no se están respetando los descansos médicos, impidiendo que la patología se cure por completo.

E4: No, debido a que las fisuras y fracturas en la cadera más que todo en las mujeres es muy constante.

E5: No, existen falencias importantes.

E6: No, debido a que no se le brinda la importancia necesaria, ni una correcta concientización.

E7: Sí, pero se pueden mal interpretar las estadísticas en cuanto a las condiciones en las que ingresaron los aspirantes que vuelven de una vida muy sedentaria debido a la pandemia Covid-19.

E8: No se está llevando una correcta salud y seguridad ocupacional dentro del periodo de formación porque si no, el riesgo y la salud de los guardiamarinas fuera menor a lo de los años anteriores y más se enfoca en los guardiamarinas de primer año, ya que son los más afectados en el proceso de formación.

Análisis: De acuerdo con las respuestas no existe una correcta seguridad y salud ocupacional, puesto que existe un numérico elevado de guardiamarinas de primer año que se encuentran exentos y tienen constantemente citas médicas por las patologías existentes en la Escuela Naval.

Pregunta 8: ¿Considera que en la Escuela Naval existe un abuso de poder y sentido común al momento de aplicar castigos físicos a los guardiamarinas?

E1: No considero que exista abuso de poder, en ocasiones, solo se presenta como una evidente falta de criterio.

E2: Si bien es cierto el castigo físico es algo normal dentro de la Escuela Naval, si existen algunas prácticas que se consideran “descriteriadas” las cuales suelen generar lesiones.

E3: Si, debido a que no todo se da por formación y muchas veces de manera excesiva.

E4: Si, debido a que carecen de criterio y inteligencia emocional.

E5: Considero que existe una falta de criterio de algunas personas y quizá una falta de control, mas no abuso de poder.

E6: Si existe y es algo que se debe eliminar.

E7: Si, muchas veces no se tiene el criterio suficiente, pero es una situación que se podría regular con cartillas de ejercicios físicos según su tiempo de adaptación.

E8: Si, ya que el hecho de estar en un grado superior implica al guardiamarina aplicar su autoridad con los menos antiguos y en ciertos casos se podría evidenciar que no se aplicaría un correcto liderazgo para poder formar de una manera correcta y justo.

Análisis: Podemos analizar que el abuso de poder está siendo catalogado de una manera incorrecta ya que hacemos énfasis a no saber cómo actuar con relación a las emociones llenas de euforia.

Pregunta 9: ¿Estaría de acuerdo de que en la Escuela Naval se deban impartir conferencias y charlas en referencia a la salud y seguridad ocupacional para mejorar la formación de los guardiamarinas?

E1: Si, es muy importante. El desconocimiento de muchas cosas referentes a la salud y seguridad ocupacional puede provocar que se cometan muchos errores irreparables.

E2: Estoy completamente de acuerdo, lo considera muy necesario para que los guardiamarinas tengan conocimiento sobre este tema.

E3: Si, muy de acuerdo.

E4: Si, sin embargo, deberían ser consideradas como parte de su malla académica, debido a que la carga horaria no permite que haya tiempo para impartirlas.

E5: Si, totalmente de acuerdo de esta manera se llegaría de forma asertiva al guardiamarina.

E6: Si se debiese impartir para tener el conocimiento necesario y aplicarlo en su diario vivir.

E7: Si se las cumple por medio de la Dirección de Bienestar de la Armada.

E8: Claro que si, porque eso implica que se tomaría conocimiento de lo que significa la salud y la seguridad ocupacional en los guardiamarinas para poder conocer más sobre esos temas.

Análisis: Determinamos que las conferencias se imparten actualmente en la brigada de guardiamarinas, sin embargo, muchas veces no se las pueden programar con mayor frecuencia debido a la carga horaria académica de los guardiamarinas.

Pregunta 10: Actualmente se ha detectado un alto grado de patologías a causas de lesiones físicas, ¿Cuáles cree usted que serían las acciones por tomar para disminuir este incremento?

E1: Tratar ese asunto con profesionales de aquella área. Nadie mejor que los expertos en materia para buscar una solución a un problema que, como militares, sufrimos desde antaño.

E2: En primer lugar, si es en actividad deportiva se debe realizar correctamente el calentamiento y estiramiento, antes y después de la actividad. En segundo lugar, si es en castigo físico se debería llevar ejercicios progresivos no bruscos que permitan fortalecer el cuerpo mas no lesionarlo.

E3: Realizar un calentamiento previo a cualquier actividad física, y que en la hora de deportes se empiece a realizar trotes cortos y moderados para que el cuerpo comience a adaptarse a la actividad física.

E4: Vigilancia y seguimiento médico y concientizar al personal de guardiamarinas que mejor es la prevención ante cualquier suceso de mayor índole.

E5: Un estudio de la causa de estas patologías, y una implementación de medidas de prevención.

E6: Como lo mencioné anteriormente la alimentación y hidratación es importante para que el cuerpo del guardiamarina pueda soportar el desgaste que se vive a diario.

E7: Se debería preparar con mayor intensidad y de manera progresiva al aspirante antes del ingreso para evitar un cambio brusco de estilo de vida.

E8: Una de las medidas sería impartir charlas para conocer cómo se debe formar de una manera integral al guardiamarina sin excederse en los castigos físicos. Otra medida sería evitar sancionar con castigos físicos y hacer entender al guardiamarina por medio de la comunicación.

Análisis: Se ha analizado que en definitiva el énfasis va enfocado tanto a la parte física como psicológica, para que de esta manera se prevean de mejor manera las lesiones que no permitan un correcto desempeño integral por parte del aspirante en su periodo de formación.

Análisis General: De manera general, podemos concluir que, la salud y seguridad ocupacional no es de conocimiento íntegro de la brigada de guardiamarinas, no obstante, por parte de la Escuela Naval y la Dirección de Bienestar de la Armada, se imparte a los guardiamarinas conferencias, que de cierta manera no llegan en totalidad a sus conciencias, debido al enfoque incorrecto; por otra parte, podemos analizar que las lesiones son patologías que se han suscitado

desde mucho tiempo atrás, incluso mucho antes que del periodo que hemos establecido, a razón de esto se ve muy necesaria la implementación de un manual de procedimientos que contrarreste esta problemática.

Resultados Esperados / Propuesta.

El presente proyecto busca analizar la propuesta de implementación de un manual de procedimientos que regule de manera progresiva las patologías por las cuales pasan los guardiamarinas de primer año durante su periodo de formación, para obtener los niveles más altos de conocimiento y formación integral en la brigada de guardiamarinas, considerando los ámbitos físicos y psicológicos como puntos claves para regular los índices que ocasionan esta falencia que afecta de manera directa a los guardiamarinas de primer año; siendo desde aquí donde partirá el planteamiento como un recurso para la concientización de la brigada, siendo la Escuela Superior Naval el centro de aplicación de este recurso que ejercerá un alto grado de nivel en comparación a los años anteriores, adaptando así, un nuevo nivel de aprendizaje certero y aplicable sobre la seguridad y salud ocupacional en todos los futuros Oficiales de la Marina Ecuatoriana.

Capítulo III

Propuesta de Folleto de Procedimientos para Mitigar las lesiones Físicas y Psicológicas de los guardiamarinas de Primer Año.

Datos Informativos.

Tipo de Proyecto.

Este proyecto pertenece al Soporte integrado de seguridad considerado dentro del ámbito naval, debido a que, nos permite determinar las medidas de prevención necesarias para la seguridad integral del guardiamarina y a su vez, la línea de investigación de este proyecto será Seguridad Integral, por lo cual, nos orientaremos al cuidado de la salud tanto física como psicológica del guardiamarina, que a su vez, ayudará a mejorar el estándar del futuro oficial de marina.

Cobertura poblacional.

Esta propuesta va dirigida al personal de señores oficiales y guardiamarinas que se encontraron cursando su primer año de formación dentro de la Escuela Superior Naval en el periodo 2018-2022.

Cobertura territorial.

Este manual de procedimientos se encontrará en el cuerpo de guardia y biblioteca de la Escuela Superior Naval.

Justificación.

En base al análisis y a la recolección de datos realizados a los Oficiales de Marina en el periodo (2018-2022) y a los guardiamarinas que se encuentran cursando el segundo, tercero y cuarto año dentro de la Escuela Superior Naval, a través de cuestionarios y entrevistas, es evidente la necesidad de tener alternativas de mitigación de los riesgos dentro del régimen de los guardiamarinas, el cual permitirá concientizar a la brigada de guardiamarinas sobre las lesiones en sus aspirantes y a corto plazo la mejora en las cualidades militares y académicas del

futuro guardiamarina de segundo año, mientras que a largo plazo obtendremos un futuro oficial de marina con un alto desempeño integral.

Por otra parte, mediante normas de liderazgo podrán reforzar su conocimiento sobre esta problemática, influyendo de manera positiva en la conciencia de cada uno de los guardiamarinas menos antiguos a ejercer un correcto liderazgo en base al reglamento vigente. Adicionalmente, a fin de disminuir el criterio incorrecto de los guardiamarinas por el poder que se les otorga, a razón de ejercer su liderazgo se podrán realizar actividades que ayuden a orientar a todo el personal en la aplicación adecuada del liderazgo transformacional, y de esta manera disminuir futuras lesiones o accidentes dentro de la institución que impidan el correcto desenvolvimiento dentro del periodo de formación establecido.

Objetivos

General

Desarrollar un folleto con las alternativas de actividades para la mitigación de las problemáticas acerca de lesiones a razón de un correcto liderazgo, a través de medidas y acciones preventivas, junto al personal profesional y capacitado, para el beneficio de los guardiamarinas de primer año dentro de la Escuela Superior Naval, antes de ascender a su inmediato superior.

Específicos

- Identificar rutinas correctivas adecuadas en tiempos preestablecidos, mediante la implementación de ejercicios físicos y controlados, que disminuyan las lesiones y futuros riesgos en la salud, que impedirán el correcto desempeño integral del guardiamarina en su periodo de formación.

- Verificar manuales de seguridad y salud ocupacional implementados en las demás escuelas e instituciones militares para obtención de un modelo que satisfaga las necesidades requeridas por nuestra institución.
- Proponer alternativas de mitigación de los riesgos comunes en las diferentes actividades cumplidas durante su primer año de formación, a través de normas de salud ocupacional para la militarización del primer periodo de los aspirantes a guardiamarinas, que coadyuven al mejoramiento de la seguridad, salud ocupacional y capacidades de los guardiamarinas de primer año naval.

Fundamentos de la propuesta

Mediante el desarrollo de un folleto con ejercicios, normas y reglamentos que reduzcan las problemáticas acerca de las lesiones más comunes en los guardiamarinas de primer año, se pretende que la brigada de guardiamarinas adquiera los conocimientos necesarios tanto teóricos como prácticos e identifiquen de manera pertinente los riesgos físicos y psicológicos a los cuales se ven expuestos los aspirantes en su periodo de adaptación, que a futuro causarán un déficit tanto en el ámbito naval-militar como académico.

De esta misma manera, se busca concientizar a los guardiamarinas en la ejecución de un liderazgo ejemplar, el cual pretende promover el cambio transformacional a fin de disminuir los riesgos psicológicos y a su vez proteger la integridad del guardiamarina.

El objetivo de este trabajo de investigación es proponer la implementación de un folleto con acciones preventivas en la integridad de los guardiamarinas con el fin de reducir lesiones causadas en el periodo 2018 – 2022 dentro del régimen de la Escuela Superior Naval. El liderazgo debe ser considerado como el punto más importante dentro de la formación de los guardiamarinas, y al ser un ejercicio debe

ser aplicado de manera constante para su perfeccionamiento, es decir requiere de conocimientos, capacidades y mucha práctica que permitirán un desarrollo acorde y profesional durante el proceso de formación.

Diseño de la propuesta.

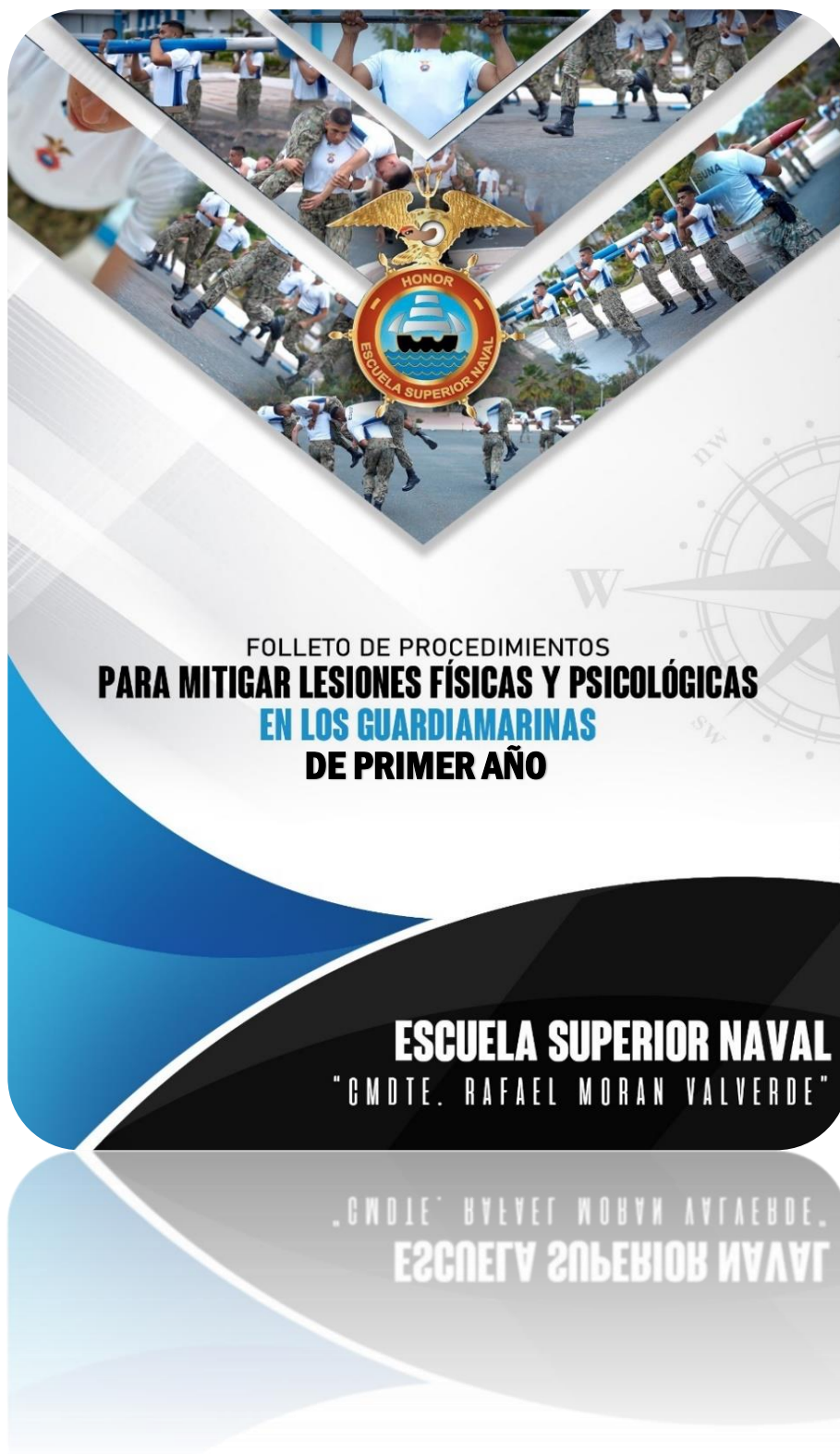
El diseño del folleto de procedimientos para la aplicación en el primer año de formación de los guardiamarinas de primer año se realizó mediante la recolección de datos por medio de encuestas y entrevistas planteadas a los diferentes oficiales en sus respectivos años de ingreso. Donde pudimos obtener información de que no existe una correcta inducción a los guardiamarinas en cuanto a la aplicación de métodos físicos correctivos a sus subordinados.

Por esta razón, este folleto está diseñado con referencias básicas y de fácil interpretación para los guardiamarinas, en el cual se detallan los procedimientos, ejercicios y tiempos acordes al castigo físico.

Este folleto consta de una estructura simple que abarca los puntos más importantes en varios capítulos donde se definen conceptos, terminologías comunes, ejercicios, actividades, normas, prevención de lesiones y reglamentos, que permitirán reducir los daños físicos y psicológicos en la brigada de guardiamarinas.

Figura 12

Portada folleto de procedimientos.



Plan de Trabajo.

El folleto de procedimientos para mitigar lesiones físicas y psicológicas de la Escuela Superior Naval se desarrolla en base al exceso de ejercicios como sanción disciplinaria o medida correctiva a los guardiamarinas y a la euforia que estas acciones desatan; donde se presentan ejercicios y actividades reguladas para prevenir las lesiones y por ende prevenir la ausencia de conocimiento tanto en el ámbito militar como académico debido a la condición de exento que se le otorga para precautelar su salud.

Fuente de financiamiento. Luis Cevallos Pareja

Presupuesto. El importe necesario para cubrir los manuales, derivado de la documentación a utilizar, ascenderá a un total de \$100 (cien dólares estadounidenses).

Anexos

El presente folleto se anexará en PDF y en formato A5.

Anexo A

Folleto de procedimientos para mitigar las lesiones físicas y psicológicas de los guardiamarinas durante su primer año de formación.

Gestión de Proyectos**Cronograma**

Figura 13

Detalle de elaboración del folleto.

La duración está determinada en días.

Folleto de procedimientos de mitigación	de	2023																								
		Jun.				Jul.				Ago.				Sep.				Oct.				Nov.				
Actividades	Horas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Análisis del proyecto	14			■	■																					
Aprobación del proyecto	10				■	■	■																			
Recopilación de información	12						■	■																		
Indentificación de lesiones	10								■	■	■															
Evaluación de actividades	12									■	■	■														
Elaboración del folleto	35													■	■	■	■	■								
Presentación del proyecto para corrección	10																		■	■	■	■				
Presentación del proyecto final	12																							■	■	■

Conclusiones

- La determinación de las causas que generan las lesiones tanto físicas como psicológicas a través de las estadísticas permite crear medidas para precautelar el desarrollo integral del guardiamarina.
- Identificar las lesiones más comunes dentro del periodo de formación de los guardiamarinas de primer año, facilita conocer los factores que las producen en base a las actividades realizadas después de llevar una vida poco activa.
- La elaboración del folleto de procedimientos con las medidas de mitigación de lesiones permite disponer de una base sustentable para la ejecución de ejercicios que coadyuven a la prevención y reducción del riesgo laboral de la institución.

Recomendaciones.

- Capacitar a la brigada de guardiamarinas, sobre la prevención de lesiones físicas y psicológicas que afectan al desarrollo integral del guardiamarina; de modo que conozcan el beneficio de folleto de procedimientos de mitigación de riesgos.
- Realizar análisis de la salud de los guardiamarinas durante periodos de tiempo establecidos para determinar el incremento o la disminución de riesgos a causa de las lesiones más comunes determinadas.
- Gestionar la implementación y a aplicación del folleto de procedimientos con el objetivo de permitir el desarrollo integral de los guardiamarinas y a futuro contar con oficiales de la marina de guerra sin lesiones infringidas a causa de una formación discontinua.

Bibliografía

- Aguirre Pluas, M. (20 de 9 de 2019). *CGSCHOLAR*. Obtenido de https://cgscholar.com/cg_event/events/Wes19/proposal/41814
- Cabrera Baldeón, J. (2014). *DOCPLAYER*. Obtenido de <https://docplayer.es/9131579-Jose-antonio-baldeon-cabrera.html>
- CETYS . (2022). Seguridad Industrial. *Conceptos Básicos de Seguridad Industrial*.
- COMPANY, G. A. (2020). *ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL REFUNDIDO*. Obtenido de https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/3E914E09-4F40-48CE-87CB-4F98D23D0501/390738/Estudiodeimpactoambiental_parteIII.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Political Database of Americas*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Ecuador/ecuador08.html>
- Dirección de Educación y Doctrina Militar. (2017). Manual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Dirección Sistema Integrado de Seguridad. (2013). Obtenido de <https://www.ccffaa.mil.ec/direccion-sistema-integrado-de-seguridad/>
- Dirección Sistema Integrado de Seguridad. (2013). *Dirección Sistema Integrado de Seguridad*. Obtenido de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: <https://www.ccffaa.mil.ec/direccion-sistema-integrado-de-seguridad/>
- Distrito Nacional. (10 de 7 de 2002). *Reglamento Disciplinario*. Obtenido de http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Rep%20Dominicana/Partido%20de%20la%20Liberaci%C3%B3n%20Dominicana/REGLAM_DISCIPLINARIO.pdf
- Editorial Etecé. (4 de Agosto de 2021). *concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/procedimiento/>
- Encalada Chavez, L. P. (07 de 2015). *LIBRARY*. Obtenido de <https://1library.co/document/yevk9w1z-psicosociales-desempeno-servidores-publicos-auxiliares-fiscalia-provincia-bolivar.html>
- Escuela Superior Naval. (2010). *Escuela Superior Naval*. Obtenido de <https://essuna.armada.mil.ec/>

- European Agency for Safety and Health at Work. (2007). *Expert forecast on emerging psychosocial risks related to occupational safety and health*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- GIL-MONTE, P. R. (30 de 05 de 2012). SCIELO. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=s1726-46342012000200012&script=sci_arttext
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2008). *VI Encuesta de Condiciones de Trabajo*. Madrid: MTAS.
- ISSFA. (2013). Obtenido de <https://www.issfa.mil.ec/>
- JC, Q. (1999). Occupational health psychology. En *The convergence of health and clinical psychology with public health and preventive medicine in an organizational context* (págs. 30(2):123-28). Research and Practice.
- Lawrence, L. C. (2008). La concientización de Paulo Freire . En *Revista Historia de la educación colombiana* (págs. 11(11), 51-72).
- Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. (1991). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/LEY_PERSONAL_FUERZAS_ARMADAS_S.pdf
- Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. (1991).
- Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. (1992). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_Ley-del-Instituto-de-Seguridad-Social-de-Fuerzas-Armadas.pdf
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. (2016). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
- LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR. (2010). Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2 de 8 de 2018). LOES. Obtenido de <https://www.siies.gob.ec/CES/10/>
- LOES. (2018). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>

- Martín, J. (30 de 01 de 2018). *CEREM*. Obtenido de <https://www.cerem.ec/blog/como-hacer-un-mapa-estrategico>
- MIDENA. (2017).
- Ministerio de Educación. (30 de Diciembre de 2016). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
- Muñoz, J. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico. Anuario de Psicología Jurídica.
- Ojeda, L. R. (2007). *Probabilidad y Estadística Basica para Ingenieros*. ESPOL.
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Salud Ocupacional*. Estados Unidos.
- Real Academia Nacional de Medicina. (2012). *Diccionario de Términos Médicos*. Madrid: Panamericana.
- Reglamento Disciplinario y de Formación Integral de las Fuerzas Armadas. (2018). Quito.
- UEA. (13 de 04 de 2002). *Universidad Estatal Amazónica*. Obtenido de <https://www.uea.edu.ec/sgd/index.php?r=expedientearchivo/public&id=ODgyOQ==>
- Vivanco Vergara, M. E. (Junio de 2017). *Revista Universidad y Sociedad*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038

